

# RESOLUCIÓN 084 (ACTA NO.08 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 222 del 18 de mayo de 2023 del Consejo de Facultad que nombra los integrantes del Subcomité Asesor del Doctorado en Salud Pública, periodo 2022-2024"

## EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 35 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 222 del 18 de mayo de 2023 del Consejo de Facultad de Medicina se nombraron los integrantes del Subcomité Asesor del Doctorado en Salud Pública, periodo 2022-2024.

Que mediante oficio B.FM-DISP-075-24 el Coordinador del Doctorado en Salud Pública, solicitó la modificación de la Resolución 222 del 18 de mayo de 2023, con el fin de reemplazar uno de los integrantes de la Facultad de Odontología.

Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 29 de febrero de 2024, acta 08, aprobó la anterior solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º**. Modificar el artículo 1 de la Resolución 222 del 18 de mayo de 2023 del Consejo de Facultad de Medicina el cual quedará así:

Nombrar a los integrantes del **SUBCOMITÉ ASESOR** del **DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA** de la Facultad de Medicina, para el período 2022-2024, así:

### Principales:

Mario Esteban Hernández Álvarez, Coordinador del programa
Magnolia del Pilar Ballesteros, representante de la Facultad de Ciencias Humanas
Jesús Becerra Camargo, representante de la Facultad de Ciencias.
Esperanza Muñoz Torres, representante de la Facultad de Enfermería
Carlos Alberto Agudelo, representante de la Facultad de Medicina
Edson Jair Ospina Lozano, representante de la Facultad de Odontología
Sandra Milena Montoya Sanabria, representante Estudiantil

## CONSEJO FACULTAD DE MEDICINA | RESOLUCIÓN 084 DE 2024

## Suplentes:

Carlos Iván Pacheco Sánchez, representante de la Facultad de Ciencias Humanas Javier Eduardo García Castañeda, representante de la Facultad de Ciencias. Rosibel Prieto Silva, representante de la Facultad de Enfermería Mauricio Hernando Torres Tovar, representante Facultad de Medicina Jhon Harold Estrada Montoya, representante Facultad de Odontología. Víctor Hugo Piñeros Báez, representante estudiantil.

**ARTÍCULO 2º.** Los demás términos de la Resolución 222 del 18 de mayo de 2023 continúan sin modificación.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente Resolución al Doctorado en Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. - Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de 2024

JOSÉ FÉRNANDO GALVÁN VILLAMARÍN

Presidente 🔑

LILIANA ISABEL NEIRA TORRES

Secretaria

Proyectó: Secretaría de Facultad - Nancy Rodríguez Revisó: Asesora Jurídica FM - Liliana Ducuara